



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
19 OCT 2017

DPTO. JURIDICO
JVP/JPG



ADJUDICA EL SEGUNDO CONCURSO IDEA EN DOS ETAPAS. TEMÁTICO EN ADULTO MAYOR, 2017 DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO-FONDEF DE CONICYT.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 066

SANTIAGO, 19 OCT 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, Decreto N° 18/2009, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; todos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Afecta N° 14/2017 de CONICYT de 15 de febrero de 2017, por la cual se aprobaron las BASES DEL SEGUNDO CONCURSO IDEA EN DOS ETAPAS. TEMÁTICO EN ADULTO MAYOR, 2017 DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO-FONDEF DE CONICYT, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 3 de marzo de 2017.
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 22 de marzo de 2017.
- 3.- El Listado de proyectos presentados.
- 4.- La Resolución Exenta N° 4356/2017 de CONICYT que declaró fuera de bases los proyectos que en ella se indican en el marco del presente concurso y por las causales que para cada caso se señalan.
- 5.- El Acta de Reunión del Consejo Asesor de FONDEF N° 71, que contiene los listados de proyectos fuera de bases y sugeridos adjudicar.
- 6.- Resolución Exenta N° 99/2008 que crea el Consejo Asesor del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDEF - de CONICYT FONDEF y sus modificaciones.
- 7.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 71 de DAF, de fecha 26 de septiembre de 2017, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.
- 8.- El Memorándum TED N° 18067/2017, de fecha 2 de octubre de 2017, de FONDEF, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso.
- 9.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

04494

UNIDAD JURIDICA II CRM
JEFE <i>[Signature]</i>
19 OCT 2017

TOMA DE RAZÓN POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA <i>[Signature]</i>
8 NOV. 2017
CONTRALORA II CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

CONICYT - RECIBIDO Oficina de Partes
06 NOV 2017
LUIS GARATE P.

8666/17

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** el SEGUNDO CONCURSO IDEA EN DOS ETAPAS. TEMÁTICO EN ADULTO MAYOR, 2017 DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO-FONDEF DE CONICYT, a los siguientes proyectos:

PROYECTOS ADJUDICADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

Código	Título	Institución Beneficiaria Principal	Otras beneficiarias	TOTAL ADJUDICADO FONDEF \$
ID17AM0018	Desarrollo de alimentos saludables con buenos atributos sensoriales para mejorar el estado nutricional del adulto mayor (AM).	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE — UNIVERSIDAD DE CHILE	160.000.000
ID17AM0009	DESARROLLO DE UN NÚCLEO DE EXTRACTOS BIOACTIVOS DE ESPECIES NATURALES DEL SUR DE CHILE COMO COMPLEMENTO INMUNOMODULADOR PARA EL ADULTO MAYOR	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		160.000.000
ID17AM0038	Dispositivo electrónico, personal y portable en salud (DEPPAS), que opera independiente de Internet y redes de telecomunicaciones: aporte de información clave para resolutivez del Equipo de Salud en atención de personas mayores en urgencias y desastres.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		160.000.000
ID17AM0043	La Fuente de la Juventud: Desarrollo de un Suplemento Antioxidante, Antiinflamatorio y Neuroregenerativo Derivado del Lúpulo para el Rejuvenecimiento Cerebral	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		170.000.000
ID17AM0023	Calza inteligente que mejora la postura, el movimiento y la calidad de vida del adulto mayor	UNIVERSIDAD DE TALCA		150.000.000

2.- SUSCRÍBANSE y APRUEBENSE los convenios respectivos con los adjudicatarios, ya individualizados, de acuerdo a lo dispuesto en las bases concursales respectivas.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución Resolución Afecta N° 14/2017 de CONICYT.

4.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a las Instituciones Beneficiarias mediante Carta Certificada.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas, y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	10-10-2017
ITEM	24.03.161
C/COSTO	FONDEF



C. Nicolai Orellana
 CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
 DIRECTOR EJECUTIVO CONICYT

ANEXOS:

- Anexo N° 1: Res. Afecta N° 14/2017 de CONICYT.
- Anexo N° 2: Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 22 de marzo de 2017.
- Anexo N° 3: Memorándum TED N° 18067/2017 FONDEF.
- Anexo N° 4: Listado de proyectos presentados.
- Anexo N° 5: Resolución Exenta N° 4356/2017 de CONICYT.
- Anexo N° 6: Acta Consejo Asesor N° 71, listados de proyectos fuera de bases y sugeridos adjudicar.
- Anexo N° 7: Resolución Exenta de CONICYT N° 5390/2016.
- Anexo N° 8: Resolución Exenta de CONICYT N° 99/2008.
- Anexo N° 9: Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 71 de DAF.

TRAMITACIÓN

1. Dirección Ejecutiva
2. DAF
3. Of. Partes
4. Contraloría General de la República
5. FONDEF

CÓDIGO: E25963/2017